

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES PARA LA CONTRATACIÓN OBRA SEGUNDO ACCESO A CEMENTERIO MANCOMUNADO CARRETERA A 390 PK 2,55

En las oficinas centrales de CEMABASA, en Chiclana de la Frontera, siendo las 10:00 horas del día 12 de septiembre de 2018, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por los siguientes Sres:

D. JOSÉ LUIS FERRER ROSSI Gerente de CEMABASA, en calidad de Presidente de la mesa de Contratación.

D. JULIO GUTIÉRREZ GUERRA, Responsable del departamento Técnico de CEMABASA, como secretario.

D. CELSO LÓPEZ MARTÍNEZ, asesor jurídico de CEMABASA, actuando como Vocal de la Mesa de Contratación.

D^a. VICTORIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Responsable del Departamento de Administración de CEMABASA, como vocal.

ASISTENTES INTERESADOS EN EL ACTO PÚBLICO

No hay asistentes.

El objeto de la reunión es proceder a la apertura de proposiciones presentadas y elaborar la propuesta de adjudicación, para la realización del objeto del contrato referido, el cual será adjudicado por el procedimiento abierto simplificado, conforme al expediente aprobado por el Consejo de Administración de CEMABASA, el día 30 de julio de 2018, publicado en el perfil del contratante de la entidad.

Constituida la Mesa se procede a dar cuenta de las proposiciones presentadas, siendo **CINCO (5)** las proposiciones recibidas. De ellas, dos (2) se han presentado en sobre cerrado y tres (3) se han presentado electrónicamente. Se ha procedido a la impresión de las tres propuestas recibidas electrónicamente por email, encriptado el archivo con contraseñas, las cuales han sido facilitadas por los licitadores en el día de hoy.

Presentadas todas dentro del plazo establecido, se pasan a relacionar:

LICITADOR	FECHA PRESENTACION
1º CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A.	03-09-2018
2º RHODAS ALBAÑILERÍA EN GENERAL, S.L.	03-09-2018
3º MANUEL ALBA, S.A.	03-09-2018
4º MARTÍN CASILLAS, S.L.U.	03-09-2018
5º DI2 PORTUENSE, S.L.	03-09-2018

Una vez formada la lista, se procede a la lectura de las propuestas **SOBRE “ÚNICO” “DOCUMENTACIÓN Y OFERTA ECONÓMICA”** con el **resultado que se recoge en la ficha de la mesa de contratación**, que se incorporará como anexo a la presente acta con el siguiente resultado:

REVISIÓN DE LAS OFERTAS RECIBIDAS:

DI2 PORTUENSE, S.L. La oferta presentada es de 46.829,82 € (56.664,08 €, incluido IVA al 21%), supone un 6,43 % por encima del valor estimado como tipo de salida (44.000,00 €). Así mismo en la declaración responsable indican aplicar una reducción del 10,55%, sobre ese valor estimado, y, lógicamente, dicho dato no coincide con la oferta. Considerando, por tanto, que la oferta rebasa el presupuesto de licitación y no cumple los requisitos del pliego, **QUEDA EXCLUIDA LA OFERTA** presentada por DI2 PORTUENSE, S.L. conforme a lo previsto en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Apartado 9 de su Anexo I.

RHODAS ALBAÑILERÍA EN GENERAL, S.L. No presenta el certificado de clasificación A.E.A.T., la documentación puede ser subsanada, sería requerida, en el caso de ser Adjudicataria.

CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A. No presenta declaración responsable de los medios humanos y materiales que se emplearían en la ejecución del contrato, la documentación puede ser subsanada, sería requerida, en el caso de ser Adjudicataria.

MARTÍN CASILLAS, S.L.U. No presenta declaración responsable de los medios humanos y materiales que se emplearían en la ejecución del contrato, la documentación puede ser subsanada, sería requerida, en el caso de ser Adjudicataria.

MANUEL ALBA S.A., presenta toda la documentación y datos requeridos.

Por la Presidencia se da cuenta del resultado de la evaluación y calificación de las ofertas

aceptadas presentadas por los licitadores:

LICITADOR	IMPORTE	% BAJA	PUNTUACIÓN
	OFERTA ECONÓMICA		
1º MANUEL ALBA, S.A.	38.676,00	12,10 %	100
2º MARTÍN CASILLAS, S.L.U.	41.791,20	5,02 %	92,76
3º RHODAS ALBAÑILERÍA EN GENERAL, S.L.	41.837,25	4,90 %	92,44
4º CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A.	42.641,88	3,07 %	90,69

Para la identificación de proposiciones que puedan incurrir en una oferta anormalmente baja, se ha calculado la media aritmética de las ofertas presentadas, según el parámetro recogido en el Pliego (Apartado 6 del Anexo I), con la siguiente fórmula:

$$\text{valor medio de las ofertas} = \sum \text{ofertas} / \text{n}^\circ \text{ofertas}$$

$$\text{valor límite de admisión} = \text{valor medio de las ofertas} - 10 \%$$

Aplicada la fórmula a las ofertas recibidas arroja el siguiente resultado:

$$164.946,33 / 4 = 41.236,58 - 4.123,66 = 37.112,92 \text{ €}.$$

Siendo todas las ofertas admitidas superiores al límite para considerarlas anormalmente bajas, no es necesario requerir a los licitadores la justificación de sus ofertas.

PROPUESTA DE ADJUDICACION.

Concluido el acto de apertura de proposiciones y de evaluación y clasificación de ofertas, la Mesa de Contratación PROPONE LA ADJUDICACIÓN del contrato a la empresa MANUEL ALBA S.A., al ser su oferta la que mayor puntuación ha obtenido por contener el precio más bajo de los presentados a licitación.

Con carácter previo a elevar la propuesta al órgano de contratación, se acuerda notificar por vía electrónica a la empresa MANUEL ALBA S.A., su elección y requerirle que presente en el plazo de SIETE DIAS HÁBILES la documentación necesaria para la adjudicación, conforme se establece en las Cláusulas 15ª y 16ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en su Anexo I, sin perjuicio de cualquier otra que esta Mesa de Contratación estime conveniente para la referida adjudicación.

A los restantes licitadores se les notificará el resultado de la evaluación de ofertas a los efectos oportunos.

Siendo las 11:30 horas, del día de la fecha, se levanta la sesión, y, con ella, éste acta con el Vº Bº del Sr. Presidente, y firma del secretario y los vocales.

Fdo. Vocal : Victoria Gonzalez Sánchez

Fdo. Vocal: Celso López Martínez

Fdo. Vº.Bº Presidente
José Luis Ferrer Rossi

Fdo. Secretario
Julio Gutiérrez Guerra